



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 0211-2023-MDI/A

Chiriaco, 25 de abril de 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N.º 0219 -2023-MDI/A, de fecha 25 de abril del 2023, emitida por Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que "los gobiernos locales Gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 43º de la N° 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo,

Que, en el artículo 77º del Decreto Supremo N.005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente"; asimismo, en el artículo 2 del Decreto Legislativo N°276, dispone que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendido en la carrera administrativa.

Que, se encuentre el cargo de jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Imaza; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración Municipal; resulta necesario proceder a la designación; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo;

El Memorandum N.º 0219 -2023-MDI/A suscrito por el alcalde se dispone la emisión del acto resolutorio que el CPC CESAR HENRY CACEDA FERNANDEZ se ENCARGUE el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI de la Municipalidad Distrital de Imaza.

Que, en el DECRETO SUPREMO N.º 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, siendo que en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, se establece el Procedimiento de Vinculación con la entidad, de los funcionarios/as y directivos/as públicos de libre designación y remoción que se encuentren bajo el alcance de la Ley N° 31419 y su reglamento.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20º; inciso 6); la Ley N.27972. Ley Orgánica de Municipalidades y en concordancia con el Decreto Legislativo N°276, Decreto Supremo N.005-90-PCM, Ley N° 31419, DECRETO SUPREMO N.º 053-2022-PCM, y el TUO de la Ley N. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ENCARGAR, a partir de la fecha el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI, de la Municipalidad Distrital de Imaza, al CPC. CESAR HENRY CACEDA FERNANDEZ, identificado con DNI N° 41548712, con las funciones, atribuciones, responsabilidades de ley y propias del cargo, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER, que la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento a la presente Resolución

ARTICULO TERCERO. DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal Web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham
ALCALDE

